



TRIBUNAL ELECTORAL
DE VERACRUZ

TRIBUNAL ELECTORAL DE VERACRUZ
SECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

**INCIDENTE DE
INCUMPLIMIENTO DE
SENTENCIA.**

**JUICIO PARA LA PROTECCIÓN
DE LOS DERECHOS POLÍTICO-
ELECTORALES DEL
CIUDADANO.**

EXPEDIENTE: TEV-JDC-
972/2019 ACUMULADO INC-4

INCIDENTISTA: CARLOTA
HERNÁNDEZ CORTÉZ Y OTRO.

AUTORIDAD RESPONSABLE:
AYUNTAMIENTO DE
HIDALGOTITLÁN, VERACRUZ.

En Xalapa-Enríquez, Veracruz de Ignacio de la Llave; doce de marzo del dos mil veintiuno, con fundamento en los artículos 387 y 393 del Código Electoral para el Estado de Veracruz, en relación con los numerales 170 y 177 del Reglamento Interior de este Tribunal y en cumplimiento de lo ordenado en el **ACUERDO DE RECEPCIÓN Y RADICACIÓN** dictado el día de hoy, por el **Magistrado Roberto Eduardo Sigala Aguilar**, Integrante de éste órgano jurisdiccional, en el expediente al rubro indicado, siendo las trece horas con treinta minutos del día en que se actúa, la suscrita notificadora auxiliar **NOTIFICA A LAS PARTES Y DEMÁS INTERESADOS**, mediante cédula de notificación que se fija en los **ESTRADOS** de este Tribunal Electoral, anexando copia de la citada determinación, para los efectos legales procedentes. **DOY FE.**-----

NOTIFICADORA AUXILIAR


MARÍA GABRIELA CASTELLANOS MARTÍNEZ





Tribunal Electoral de
Veracruz

INCIDENTE DE
INCUMPLIMIENTO DE
SENTENCIA.

JUICIO PARA LA PROTECCIÓN
DE LOS DERECHOS POLÍTICO-
ELECTORALES DEL
CIUDADANO.

EXPEDIENTE: TEV-JDC-
972/2019 Y ACUMULADO INC. 4

INCIDENTISTAS: CARLOTA
HERNÁNDEZ CORTEZ Y OTRO.

AUTORIDAD RESPONSABLE:
AYUNTAMIENTO DE
HIDALGOTITLÁN, VERACRUZ.

Xalapa-Enríquez, Veracruz de Ignacio de la Llave, a doce de marzo
de dos mil veintiuno.

La secretaria da cuenta al **Magistrado Roberto Eduardo Sigala
Aguilar**, en su calidad de instructor, con la documentación siguiente:

- Acuerdo de turno, mediante el cual se forma el expediente **TEV-
JDC-972/2019 Y ACUMULADO INC. 4**, integrado con motivo del
incidente de sentencia, presentado por Carlota Hernández
Cortez, ostentándose como Subagente Municipal de Palo Alto del
Municipio de Hidalgotitlán, Veracruz.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 66, Apartado B,
párrafos primero, segundo y tercero de la Constitución Política del
Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; 416, fracciones V y XIV,
422, Fracción I y 354, del Código Electoral para el Estado de Veracruz
y 141 del Reglamento Interior del Tribunal Electoral de Veracruz. **SE
ACUERDA:**

PRIMERO. Agréguese la documentación de cuenta para que surta
sus efectos legales conducentes.

SEGUNDO. Se **radica** para su sustanciación el incidente de
incumplimiento de sentencia al rubro indicado.

TERCERO. Téngase a Carlota Hernández Velázquez, ostentándose como Subagente Municipal de Palo Alto, Municipio de Hidalgotitlán, Veracruz; promoviendo el presente incidente de inejecución de sentencia.

NOTIFÍQUESE, por **estrados** a las partes y demás interesados, así como, publíquese en la página de internet de este Tribunal, conforme a los artículos 387 y 393, del Código Electoral y 145, 147 y 154, del Reglamento Interior del Tribunal Electoral, ambos del Estado de Veracruz.

Así lo acuerda y firma el Magistrado Instructor **Roberto Eduardo Sigala Aguilar** ante la Licenciada Alba Esther Rodríguez Sangabriel, Secretaria con quien actúa. DOY FE.



**TRIBUNAL
ELECTORAL
DE VERACRUZ**